



VPPPA-25-Nº: 0046

Caracas, 07 de julio del 2025.

Ciudadano

Arnulfo Franco

Director Ejecutivo

Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

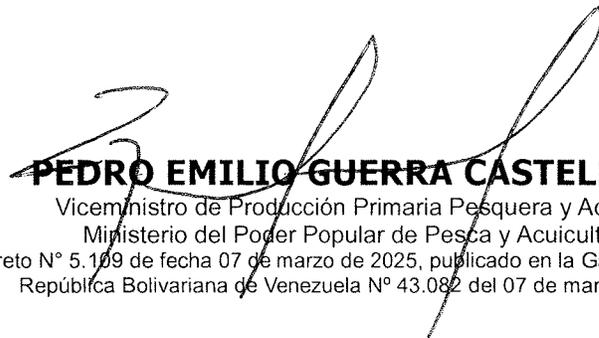
Me honra dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de este Ministerio a todo su equipo de trabajo.

Sirva la presente, en ocasión de hacer referencia al Memorandum, Ref.: 0095-410 de la CIAT, de fecha 06/03/2025, el cual tiene como fin recordar a los Miembros y No-Miembros Cooperantes, así como a un Estado costero del Área de la Convención de Antigua, cuáles son los requerimientos establecidos por la Comisión en relación con la provisión de datos durante el año en curso, con una referencia a las respectivas fechas límites.

En este sentido, en función de cumplir con lo estipulado en el oficio antes mencionado, se remite adjunto: informe de Provisión de Datos, informe de Tortugas, informe de Peces picas e Informe de Tiburones y Rayas de la República Bolivariana de Venezuela, correspondiente al año 2024.

Sin otro particular a que referirme y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Atentamente,


PEDRO EMILIO GUERRA CASTELLANO
Viceministro de Producción Primaria Pesquera y Acuícola
Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura.
Decreto N° 5.109 de fecha 07 de marzo de 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela N° 43.082 del 07 de marzo de 2025



"CHÁVEZ VIVE..."" ... LA PATRIA SIGUE"
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA. .. VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!



PROVISION DE DATOS 2024

28.- Resolución C-22-03 "Enmienda a la Resolución C-12-07 para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes.

No aplica, La República Bolivariana de Venezuela, no tiene buques palangreros grandes operando en el OPO, por consiguiente, no tenemos transbordos en alta mar.



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura

DGDE-24-Nº: 0 1 1 6

Caracas, 07 MAYO 2024

ARNULFO FRANCO

Director Ejecutivo

Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)

Presente. –

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo en nombre de todo el personal que labora en este Ministerio, extensivo al equipo de trabajo que le acompaña en su gestión.

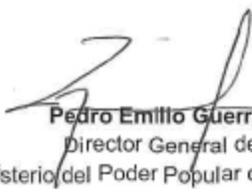
Distraigo su atención, con la finalidad de hacer referencia a la solicitud realizada mediante la comunicación REF.: 0070-410 de fecha 16/02/2024, relacionada con la Provisión de Datos y Requerimientos de Informes 2023, y al comunicado REF.: 0088-410 de fecha 01/03/2024 en el cual se notifica que la lista de resoluciones actuales han sido publicadas en el sitio web de la CIAT.

Esto en el marco de la Resolución C-03-05, numeral 1, que establece: **"A través de las autoridades gubernamentales correspondientes, y en colaboración con las mismas, tomen los pasos necesarios para asegurar que toda la información pertinente sobre capturas sea provista al Director anualmente, para todos sus buques que pesquen especies bajo el amparo de la comisión"**.

En cumplimiento a lo antes expuesto, se remite adjunto el informe de Provisión de Datos de la República Bolivariana de Venezuela, correspondiente al año 2023.

Sin otro particular al cual hacer referencia, reitero a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración, quedando a sus gratas órdenes en el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura.

Atentamente


Pedro Emilio Guerra Castellano
Director General del Despacho
Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
Designado mediante Resolución DM/ N°022-22 de fecha 25 de abril de 2022
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.366 de fecha 29 de abril de 2022.



PG/MINap

11.-Resolucion C-11-09, ahora C-12-07 "Enmienda a la Resolución C-11-09 para establecer un Programa sobre los Transbordo por Buques Pesqueros Grandes":

No aplica, La República Bolivariana de Venezuela, no tiene buques palangreros grandes operando en el OPO, por consiguiente, no tenemos transbordos en alta mar.